

México D. F., a 28 de mayo de 2014

Versión estenográfica de la entrevista concedida por el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, al término de La conferencia magistral *La Transición del IFE al INE: continuidad y cambio en el sistema electoral mexicano* realizada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Pregunta: Puedo preguntarle ¿de qué estado vienen esas presiones de las que usted estaba hablando?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: De todos los estados de los ámbitos públicos, a ver, no es que haya una presión en específico, la autoridad electoral siempre por su propia naturaleza lidia con presiones, presiones que vienen desde la sociedad, desde organizaciones civiles, desde los medios de comunicación, desde grupos de interés eventualmente empresariales, desde gobiernos federales y locales, en fin, pero eso es normal, el problema no es ese, el problema es cómo la autoridad electoral actúa frente a las presiones

Pregunta: Pero si ha habido llamadas de gobernadores que quieran platicar con ustedes.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Ha habido distintos tipos de presiones, déjenme decirlo así, y las va a seguir habiendo, pero eso va a ocurrir mientras el Instituto Nacional Electoral organiza elecciones y arbitre la política, el problema es cómo vamos construyendo autonomía siendo refractarios a esas presiones, por un lado y por otro lado logrando mantener canales de comunicación con todos los interlocutores políticos y sociales que podamos.

Es decir, nosotros tenemos que hablarnos, yo no imagino al Instituto Nacional Electoral no hablando con gobiernos federales y locales, federal y local, no hablando con instituciones del Estado, no hablando con la sociedad civil, a través de organizaciones de la sociedad civil, no hablando con los medios de comunicación como sujetos regulados, por lo que hace el modelo de comunicación política, o sea, pero esa es la vida de la propia institución, insisto, cuando las presiones dejen de existir a lo mejor se acabó la política.

Pregunta: Nada más preguntarle si de la elección PRD, la petición que le hizo el Presidente Zambrano, ¿Cuándo van a dar a conocer la posición?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Estamos construyendo reglas de todo tipo. Reglas para la fiscalización, reglas para el nombramiento de los Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales, reglas para la organización de los procesos internos de los partidos. Pero tenemos que generar reglas que en consecuencia sean comunes y que nos permitan normar qué es lo que va a hacer el INE, ahora que le ha solicitado un

partido organizar su proceso interno, pero también el día de mañana cuando eventualmente algún otro partido acuda a nosotros.

Lo que no podemos permitirnos es actuar ante estas peticiones, déjenme decirlo así, a la carta, nosotros tenemos que tener bases mínimas que garanticen que la actuación y la intervención del Instituto Nacional Electoral en esta dimensión de la vida interna de los Partidos Políticos se hará con toda certeza para el Instituto Nacional Electoral pero también para los propios militantes de los partidos.

Pregunta: ¿Nos garantiza que se va a manejar de forma profesional, institucional, este tipo de presión por parte de los gobernadores (inaudible)?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: A ver, yo no dije presión de los gobernadores, dije que hay múltiples presiones y muy probablemente habrá presiones en el futuro. Dije que muy probablemente habrá presiones en 17 entidades, porque vamos a nombrar 17 Consejos Electorales en 17 entidades. ¿De quién? No lo sé. Hay múltiples intereses que sin duda van a estar en juego y que se van a manifestar. Lo que tenemos que hacer nosotros es ser refractarios ante estas presiones, sobre todo mediante procedimientos, reglas y criterios que nos permitan, por un lado, reconocer la diversidad política y cultural que existe en el país, pero por otro lado garantizando que la designación va a tener estándares mínimos para todas las entidades, de que quienes serán nombrados garantizarán las elecciones bien llevadas.

Pregunta: ¿Puede aclarar cuáles son los alcances del requerimiento que hizo la unidad de fiscalización para con Morena, en relación con el libro de López Obrador?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Que bueno que lo preguntas. Es un requerimiento absolutamente ordinario, de trámite, de los que la unidad de fiscalización realiza permanentemente cuando se fiscalizan las cuentas o bien de algún partido o bien de alguna Agrupación Política Nacional, o bien de, como es el caso, una organización que aspira a un convertirse en un Partido Político. ¿Qué es lo que pasó ahí? Y no voy a entrar en el detalle ni juzgarlo porque tendré en su momento que votar en el Consejo General, pero te digo esto, ¿qué es lo que ocurrió? La organización presentó una serie de gastos, dice que gastó una cantidad determinada en un objeto determinado.

¿Qué es lo que le corresponde hacer a la autoridad fiscalizadora? Compulsar con el proveedor que efectivamente ese gasto se realizó y por los montos que la organización ha reportado. Es una operación de compulsión, de auditoría, y esto se hace permanentemente con Partidos Políticos, con organizaciones, incluso, con organizaciones de observadores electorales que la unidad de fiscalización tiene que auditar, y por supuesto, con las organizaciones que están aspirando a convertirse en Partidos Políticos.

Pregunta: ¿No hay amenaza de multa alguna?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: A ver, existe la misma amenaza, si lo quieres llamar así, que no es amenaza, sino la advertencia, de que si no se le entrega la información a la autoridad electoral que esta requiere, esta tiene la potestad de iniciar un procedimiento sancionatorio en contra de cualquiera que niegue la información. Cualquier persona, persona física, moral, de carácter público o privado a la que el Instituto Nacional Electoral le solicita información y no la entrega es objeto de un procedimiento sancionatorio ante el propio antes IFE y ahora Instituto Nacional Electoral.

Pero es eso, es exactamente como los requerimientos que hace Hacienda. Hacienda te pide que pagues algo y te dice que si no pagas en tiempo habrá una sanción, un Ministerio Público te conmina a que entregues algún tipo de información, so pena de que si no lo haces puede activarse un mecanismo de coacción, mecanismo coactivo. Y es exactamente lo que ha ocurrido, y sí me importa dejarlo claro porque son los procedimientos estándares de la fiscalización electoral.

No es en ningún caso un mecanismo ni de filias, ni de fobias, ni de ningún tipo de persecución de ninguna naturaleza. Categóricamente rechazo que sea eso e insisto, es un procedimiento absolutamente estandarizado y lógico en la compulsión, la fiscalización parte de una premisa de buena fe, pero la facultad de auditoría implica precisamente que puedes constatar y compulsar lo que se te ha informado. Es exactamente eso lo que ha ocurrido aquí.

Gracias.

oo00oo